BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.880 AÑO XCIV ₳ 0,03

Buenos Aires, lunes 3 de marzo de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3981
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1985 de Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima.

DECRETO
Nº 2.570
Bs As., 30|12|85

VISTO el Expediente Nº 27.274|85 del registro de la Secretaría de Energía en el que se tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 formulado por Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, actuante en el área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete en orden a lo establecido por el Artículo 21 inciso 8 de la "Ley de Ministerios, t.o. 1983".

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley Nº 23.110.

Que la autorización gestionada encuadra dentro de las atribuciones conferidas al señor Presidente de la Nación por el Artículo 86, inciso 13 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 de Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima de acuerdo con el detalle que figura en los Anexos I y II al presente Decreto, respectivamente.

Art. 2º — Fíjase en la suma de ciento cincuenta y siete millones doscientos noventa y un mil australes (₳ 157.291.000) las erogaciones corrientes y de capital de la referida Sociedad del Estado para el ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente Decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de sesenta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil australes (₳ 63.945.000) los ingresos totales de la Sociedad para el ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente Decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 2º y 3º del presente Decreto estímase la Necesidad de Financiamiento para el ejercicio 1985 en noventa y tres millones trescientos cuarenta y seis mil australes (₳ 93.346.000) de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente Decreto.

Art. 5º — Estímase en cuarenta y seis millones ciento setenta y tres mil australes (₳ 46.173.000) el aporte de los Fondos con afectación específica durante 1985, conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente Decreto.

Art. 6º — Facúltase al Ministro de Obras y Servicios Públicos a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la Necesidad de Financiamiento determinado en el Artículo 4º.

Art. 7º — Las disminuciones que pudiesen operarse en los montos estimados en los Artículos 3º y 5º deberán ser compensados con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el Artículo 2º del presente Decreto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn
Conrado Storani

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

SUMARIO

Sumario Numérico

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1985 de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

DECRETO Nº 2.569

Bs. As., 30|12|85

VISTO el expediente letra S.C., número 10.008 del año 1985 del registro de la Secretaría de Comunicaciones en el que se tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 formulado por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones actuante en el área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete en orden a lo establecido por el art. 21 inc. 8 de la Ley de Ministerios t.o. 1983.

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 de la Ley Nº 23.110.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con el detalle que figura en los anexos I y II al presente decreto, respectivamente.

Art. 2º — Fíjase en la suma de cuatrocientos sesenta y un millones noventa y seis mil australes (A 461.096.000) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de quinientos un millones ciento setenta y seis mil australes (A 501.176.000) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente decreto estímase el resultado del Financiamiento para el ejercicio 1985 en cuarenta millones ochenta mil australes (A 40.080.000) de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 5º — Facúltase al Ministro de Obras y Servicios Públicos a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total del resultado del Financiamiento determinado en el artículo 4º.

Art. 6º — La disminución que pudiese operarse en el monto estimado en el artículo 3º deberá ser compensada con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 7º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Administrador General de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

DECRETO Nº 255

Bs. As., 26|2|86

VISTO el Expediente Nº 25.036|86 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en el cual se propone la designación del doctor don Juan Ignacio Ymaz (h.) en el cargo de Administrador General de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de vital importancia proveer a la cobertura del mismo en virtud de las tareas que competen a ese cargo en la citada empresa;

Que la medida que se propicia encuadra en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al doctor don Juan Ignacio Ymaz (h.) (L.E. 4.069.616).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Subadministrador General de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

DECRETO Nº 256

Bs. As., 26|2|86

VISTO el Expediente Nº 25.037|86 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en el cual se propone la designación del Licenciado don Luis Eduardo Ros en el cargo de Subadministrador General de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de vital importancia proveer a la cobertura del mismo en virtud de las tareas que competen a ese cargo en la citada empresa;

Que la medida que se propicia encuadra en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subadministrador General de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Licenciado don Luis Eduardo Ros (L.E. número 8.152.791).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini

HIDROCARBUROS

Prorrógase el plazo de la etapa de exploración para el Sector I del área "Llancanelo".

DECRETO Nº 24

Bs. As., 8|1|86

VISTO el expediente Nº 205.001|86 del Registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que el Contrato Nº 21.486 para la Exploración, Desarrollo y Explotación de Hidrocarburos en el área "Llancanelo" celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado; Unionoil International Exploration Company Limited y Alianza Petrolera Argentina Sociedad Anónima, prevé en su artículo 3.1 la obligación del Contratista durante la etapa de Exploración de determinar y comunicar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado si el yacimiento Llancanelo, incluido en el Sector I, le resulta o no comercialmente explotable.

Que el plazo de la etapa de exploración para el Sector I vence el día 14 de enero de 1986.

Que la firma Alianza Petrolera Argentina Sociedad Anónima comunicó a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado su intención de declarar la comercialidad de una determinada superficie del Sector I sujeta a una eventual revisión de la situación contractual.

Que a efectos de profundizar el análisis técnico, económico y jurídico de la propuesta de Alianza Petrolera Argentina Sociedad Anónima, es necesario que se cuente con un período de tiempo mayor a la fecha de vencimiento previsto en el contrato para la determinación de comercialidad.

Que a tales efectos se entiende razonable el plazo de sesenta (60) días solicitado.

Que el artículo 12 de la Ley número 21.778 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para adoptar la decisión.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por sesenta (60) días a partir del 14 de enero de 1986 el vencimiento del plazo de la etapa de exploración para el Sector I del área "Llancanelo" del Contrato Nº 21.486.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini
Conrado Storani

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Desígnase Director.

DECRETO Nº 263

Bs. As., 26|2|86

VISTO la necesidad de cubrir un cargo de Director en el Directorio del Banco de la Nación Argentina, previsto en el artículo 9º de la Carta Orgánica aprobada por la Ley número 21.799, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía formula la propuesta correspondiente.

Que procede disponer de conformidad, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12 de la precitada Ley.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director en el Banco de la Nación Argentina, para completar un período de ley, al Doctor D. Ignacio Efraín Ortiz (M.I. número 6.664.005).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Representante Permanente ante los Organismos Internacionales en Ginebra.

DECRETO
Nº 265

Bs. As., 26|2|86

VISTO el Decreto Nº 27 de fecha 8 de enero de 1986; atento a razones de servicio, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Representante Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra, al funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Leopoldo Hugo Tettamanti.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

HUESPEDES OFICIALES

Declárase, al Presidente de la República Oriental del Uruguay y miembros de su comitiva.

DECRETO
Nº 252

Bs. As., 21|2|86

VISTO la próxima llegada al país del Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Julio María Sanguinetti, y miembros de su comitiva el día 22 de febrero de 1986, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera oportunamente formulada por el gobierno argentino;

Que la visita del Presidente Sanguinetti constituirá una ocasión propicia para realizar un análisis y evaluación de la evolución de la relación bilateral;

Que la declaración de Huéspedes Oficiales encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 14, de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, al Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Julio María Sanguinetti, y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Aclárase una designación en Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado.

DECRETO
Nº 188

Bs. As., 7|2|86

VISTO el Expediente Nº 6.101|85 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo la Secretaría de Transporte en jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, dictó la Resolución S.T. Nº 479 de fecha 31 de octubre de 1985, mediante la cual se aceptó a partir del 1º de noviembre próximo pasado, la renuncia presentada por el doctor don Rubén Gino Moroni en su carácter de funcionario a cargo de la Privatización de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino y Administrador General de dicha empresa, para cuyo desempeño fuera designado por los Decretos números 314 y 2.588 de fechas 20 de enero y 27 de agosto de 1984, respectivamente;

Que por el último de los decretos mencionados en el considerando precedente, se estableció que el referido funcionario retuviera el cargo de Jefe del Departamento de la Gerencia de Control de Gestión de dicha empresa.

Que con posterioridad a la aceptación de la renuncia el doctor Rubén Gino Moroni fue designado para desempeñar el cargo de director de Aerolíneas Argentinas, Sociedad del Estado, en la Asamblea Ordinaria que al efecto realizó el día 1º de noviembre del corriente año la citada sociedad;

Que atento a que el cargo de que es titular el doctor Rubén Gino Moroni en la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino goza de estabilidad, corresponde autorizar la retención del mismo durante el desempeño de su actual función en Aerolíneas Argentinas, Sociedad del Estado;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Queda establecido que el doctor don Rubén Gino Moroni (L.E. Nº 4.147.621) asumió el cargo de director con que fue designado en la Asamblea de Aerolíneas Argentinas, Sociedad del Estado, celebrada el día 1º de noviembre de 1985, con retención del de Jefe del Departamento de la Gerencia de Control de Gestión de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, en virtud de lo cual podrá optar por seguir comprendido en los regímenes legal, previsional y de remuneraciones, incluyendo los beneficios de la respectiva Obra Social, correspondiente a este último cargo, en el que revista con carácter permanente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini

MINISTERIO DE DEFENSA

Acéptase la renuncia del Secretario de Producción para la Defensa.

DECRETO
Nº 237

Bs. As., 12|2|86

VISTO la renuncia presentada por el Contador Público Nacional don Raúl Abel Tomás al cargo de secretario de Producción para la Defensa, en jurisdicción del Ministerio de Defensa y lo establecido por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Contador Público Nacional don Raúl Abel Tomás (M.I. número 5.049.500) al cargo de secretario de Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán O. López

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1985 de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima.

DECRETO
Nº 2.567

Bs. As., 30|12|85

VISTO el Expediente Nº 6.795|85 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en el que se tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 formulado por la Empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima, actuante en el área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete en orden a lo establecido por el art. 21 inc. 8 de la "Ley de Ministerios t.o. 1983".

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 de la Ley 23.110.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1985 de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima de acuerdo con el detalle que figura en los anexos I y II al presente decreto, respectivamente.

Art. 2º — Fíjase en la suma de australes ciento treinta y nueve millones quinientos treinta y siete mil (australes 139.537.000) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de australes ciento veinticinco millones setecientos treinta y cuatro mil (australes 125.734.000) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente decreto estímase la Necesidad de Financiamiento para el ejercicio 1985 en australes trece millones ochocientos tres mil (A 13.803.000) de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 5º — Facúltase al Ministro de Obras y Servicios Públicos a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la Necesidad de Financiamiento determinado en el artículo 4º.

Art. 6º — Las disminuciones que pudiesen operarse en los montos estimados en el artículo 3º deberán ser compensadas con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1985 de la Sociedad del Estado Aerolíneas Argentinas.

DECRETO
Nº 2.568

Bs. As., 30|12|85

VISTO el Expediente Nº 2.763|85 del registro de la Sociedad del Estado Aerolíneas Argentinas, por el cual se solicita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1985 a favor de dicha Sociedad, y

CONSIDERANDO:

Que los precitados instrumentos se ajustan a la actividad a desarrollar por la Sociedad del Estado Aerolíneas Argentinas durante el Ejercicio 1985.

Que la medida que se propicia, está encuadrada dentro de lo establecido por el artículo 31 de la Ley 23.110.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1985 de la Sociedad del Estado Aerolíneas Argentinas, de acuerdo con el detalle que figura en los anexos I y II al presente decreto, respectivamente.

Art. 2º — Fíjase en la suma de trescientos cuarenta y ocho millones novecientos cinco mil australes (A 348.905.000) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el Ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de trescientos cuarenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil australes (australes 348.182.000) los ingresos totales del ente para el Ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente decreto estímase la Necesidad de Financiamiento para el Ejercicio 1985 en setecientos veintitrés mil australes (australes 723.000) de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 5º — Fíjase en treinta y cuatro millones noventa y siete mil australes (A 34.097.000) los aportes del Tesoro Nacional del Ejercicio 1985 para deuda, conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del Ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 6º — Facúltase al Ministro de Obras y Servicios Públicos a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la Necesidad de Financiamiento determinado en el artículo 4º.

Art. 7º — Las disminuciones que pudiesen operarse en los montos estimados en el artículo 3º deberán ser compensadas con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 8º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Exceptúaselo de las disposiciones del Decreto Nº 930|85.

DECRETO
Nº 269

Bs. As., 26|2|86

VISTO el pedido formulado por el Banco de la Nación Argentina a fin de que se lo exceptúe de lo determinado en los artículos 1º y 4º del decreto nº 930|85, modificado por el decreto nº 2326|85, autorizándoselo a cubrir una vacante de personal en la sucursal San Francisco y otra en la sucursal Chicago, ambas en los Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable efectuar la cobertura en dichos cargos en razón de la importante operativa que se desarrolla en las mencionadas filiales, máxime si se tiene en cuenta que los mismos se hallan previstos en sus respectivas dotaciones.

Que ha tomado la intervención que le compete la Comisión especialmente creada por el artículo 7º del decreto nº 930|85, quien ha recomendado —a través del acta nº 29 del 14 de enero de 1986— la viabilidad de acceder al pedido efectuado por el Banco de la Nación Argentina.

Que dichas vacantes se produjeron en fecha anterior al 4 de diciembre de 1985, motivo por el cual resulta necesario el dictado del presente acto administrativo autorizando tales designaciones de personal, para lo cual el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra debidamente facultado en virtud de lo preceptuado por el decreto nº 930|85.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Banco de la Nación Argentina de lo dispuesto en el decreto nº 930|85, modificado por el decreto nº 2326|85, al solo efecto de autorizarlo a efectuar la cobertura de una vacante de personal en la sucursal San Francisco y otra en la sucursal Chicago, ambas en los Estados Unidos de América.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Superintendente de Seguros de la Nación.

DECRETO
Nº 270

Bs. As., 26|2|86

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Hacienda y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 20.091.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Superintendente de Seguros de la Nación, al Licenciado en Economía Don Diego Pedro Peluffo (L. E. número 8.550.823).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn


19860303

ZONAS DE EMERGENCIA

Declárase, a la ciudad de Comodoro Rivadavia.

DECRETO
Nº 253
Bs. As., 21|2|86

VISTO la creciente escasez de agua potable que afecta a la Ciudad de Comodoro Rivadavia, originada en el importante grado de deterioro del acueducto que provee del vital elemento a la Ciudad de la Provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que la difícil y angustiosa situación debe ser superada en lapso tan breve como sea posible, en beneficio de los habitantes de la importante ciudad patagónica;

Que, para ello, es menester contribuir con ayuda financiera, fiscal, técnica y logística;

Que en consecuencia corresponde declarar zona de emergencia a la Ciudad de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase zona de emergencia a la Ciudad de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodershon

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 11.

DECRETO
Nº 268
Bs. As., 26|2|86

VISTO el expediente nº 61.832|86 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de marzo de 1986, la renuncia presentada por el señor doctor Marcelo Gebhardt (Mat. nº 10.365.463), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 11.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

Autorízase al citado Organismo, para que proceda al llamado a licitación pública para la concesión de uso, de hectáreas ubicadas en el Parque Nacional Nahuel Huapi, Provincia de Río Negro.

DECRETO
Nº 266
Bs. As., 26|2|86

VISTO el expediente Nº 1.500|82, del registro de la Administración de Parques Nacionales, por el que se propicia un llamado a licitación pública para el otorgamiento de una concesión de uso por el término de treinta (30) años, de una superficie de cuatro (4) hectáreas aproximadamente, en la zona denominada Pampa Linda - Parque Nacional Nahuel Huapi - Provincia de Río Negro, con obligación del que resulte adjudicatario de construir y explotar un comedor con capacidad para doscientas (200) personas y diez (10) habitaciones como mínimo, y un (1) área para picnic, y

CONSIDERANDO:

Que en base a lo determinado por el párrafo 3º, del artículo 6º, de la Ley 22.351, de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, el lugar elegido para la implementación de las mencionadas facilidades físicas tiene su plena justificación, por cuanto constituye el epicentro de todos los circuitos turísticos del área, cuenta con un buen asoleamiento, excelente agua potable y perfecto reparo climático.

Que, consecuentemente, se da la concurrencia de factores de excepción que posibilitan considerar favorablemente la gestión interpuesta, porque el lugar elegido para el funcionamiento de las aludidas facilidades físicas, reúne las condiciones indispensables para su desarrollo.

Que, por lo demás, debe tenerse en cuenta para su decisión, que las mejoras a levantarse —previamente definidas por el organismo propiciante— no alteran el medio ambiente del lugar.

Que la concesión de uso a otorgarse por el término de treinta (30) años, encuentra también su justificación en la elevada erogación financiera, que resulta del orden de australes trescientos mil (₳ 300.000), y que deberá invertir —en plazo fijo— el que resulte adjudicatario del pertinente concurso público y para lo cual se ha estimado dicho plazo como el indicado para un retorno económico financiero.

Que, por otra parte, cabe señalar el interés demostrado por el sector privado, deseoso de participar con su aporte en esta clase de actividades recreacionales que el Estado Nacional debe fomentar, en pro de su política de subsidiariedad y para el logro gradual de sus objetivos de privatización, en todo aquello que su uso y manejo no resulte compatible con las funciones que le son propias.

Que el uso histórico determinó en ese lugar un desarrollo de actividad gastronómica y campamentista, basándose en que dicha área constituye el epicentro de todos los circuitos turísticos de la zona, tal como se interpretó en la oportunidad de la firma del Decreto Nº 940, del 11 de marzo de 1976, aprobando el Area de Desarrollo Recreativo Pampa Linda.

Que si bien toda instalación turística es motivo de modificación ambiental, el tratamiento histórico recibido por el área por parte de las estructuras de apoyo turístico incorporadas al medio, involucran ya una modificación de la funcionalidad de los aspectos naturales, por lo que este reequipamiento del área constituiría una modalidad de desarrollo que restituiría a niveles óptimos la calidad ambiental del sector, mejorándola satisfactoriamente.

Que el artículo 6º, de la Ley 22.351, faculta al Poder Ejecutivo Nacional a adoptar la medida que se propicia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración de Parques Nacionales, en los términos de excepción previstos en el artículo 6º, de la Ley 22.351, para que proceda al llamado a licitación pública, de acuerdo a las normas aprobadas por el Decreto Nº 1.226, del 24 de mayo de 1979, para la concesión de uso por el término de treinta (30) años de una superficie de aproximadamente cuatro (4) hectáreas, ubicadas en el Parque Nacional Nahuel Huapi - Provincia de Río Negro, en la zona denominada Pampa Linda, con obligación para el que resulte adjudicatario de construir y explotar un comedor con capacidad para doscientas (200) personas y diez (10) habitaciones como mínimo, y un (1) área para picnic, de acuerdo a la clasificación y requisitos establecidos en el Decreto Nº 1.818, del 25 de agosto de 1976, y conforme a las especificaciones definidas por el organismo licitante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Lucio G. Reca
Mario S. Brodersohn

ENTIDADES FINANCIERAS

Modifícase el Decreto Nº 2.289|76, en lo referente al horario de atención al público.

DECRETO
Nº 262
Bs. As., 26|2|86

VISTO el Decreto Nº 2.289 del 29 de setiembre 1976, sobre los horarios a que deben ajustarse las entidades financieras, y

CONSIDERANDO:

Que existe consenso general por parte de las asociaciones representativas de las entidades financieras y de la Asociación Bancaria para que se reduzca el horario de atención al público, sin perjuicio de mantener el que rige actualmente para la jornada laboral.

Que dicha medida se fundamenta en la innecesaria amplitud del horario actual y en los inconvenientes derivados del reducido tiempo de que disponen para las gestiones administrativas luego del cierre de las operaciones, circunstancias que inciden en los elevados costos operativos que deben soportar.

Que los Gobiernos de diversas provincias han dispuesto reducciones horarias en la prestación de los servicios bancarios en sus respectivas jurisdicciones, generándose un conflicto entre dichas medidas y las normas de carácter nacional que rigen en la materia.

Que ante tal situación, y por tratarse del desarrollo de la misma actividad, corresponde que exista uniformidad en la duración del período de atención al público en todo el ámbito nacional.

Que por otra parte, también cabe contemplar las peticiones para que determinados establecimientos de instituciones financieras, en razón de las características del servicio que prestan o del lugar en que se hallan emplazados, puedan cumplir horarios de atención al público de menor duración que el establecido con carácter general, a cuyo efecto corresponde facultar al Banco Central de la República Argentina y a los Gobiernos Provinciales en sus respectivas jurisdicciones para que, con carácter de excepción y criterio restrictivo, concedan las pertinentes autorizaciones.

Que la disminución del horario de atención al público propuesta no afectará la eficiencia de los servicios que las entidades financieras prestan a la comunidad.

Que a fin de posibilitar dicha medida resulta imprescindible introducir los pertinentes ajustes a las disposiciones de los artículos 2º y 4º del Decreto Nº 2.289 del 29 de setiembre de 1976.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 2º y 4º del Decreto Nº 2.289 del 29 de setiembre de 1976, por los siguientes:

"Artículo 2º — En las entidades comprendidas en el artículo anterior el horario de atención al público será de diez (10) a quince (15)."

"Artículo 4º — En las provincias y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, sus respectivos gobiernos podrán disponer, cuando las necesidades locales lo hagan imprescindible, la implantación de horarios de ocupación para el personal y de atención al público distintos de los fijados en los artículos 1º y 2º, siempre que se mantengan la jornada de siete y treinta (7.30) horas para el personal y lapso de cinco (5) horas para la atención al público. El Banco Central de la República Argentina podrá asimismo autorizar, con carácter de excepción y con criterio restrictivo en casos debidamente justificados, que en determinados establecimientos habilitados en la Capital Federal las entidades cumplan horarios de atención al público de menor duración que el señalado en el artículo 2º."

"En las provincias y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, estas autorizaciones podrán ser dispuestas por sus respectivos gobiernos, previo asesoramiento del Banco Central de la República Argentina."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Hugo M. Barrionuevo
Juan V. Sourrouille



SECRETARIA DE SALUD

OBRAS SOCIALES

Fíjanse los valores arancelarios de las unidades de gasto sanatorial para la Provincia del Chubut, a partir del 1º de enero de 1986.

RESOLUCION
Nº 220
Bs. As., 24|2|86

VISTO la Resolución Nº 3|86 S.S., y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se incluyen los valores arancelarios correspondientes a la provincia del Chubut, dentro de la categoría que reconoce un adicional del cincuenta por ciento (50 %) sobre los montos básicos.

Que al no aumentarse concomitantemente las unidades sanatoriales, radiológica y de otros gastos, mantienen su vigencia los valores dispuestos por Resolución Nº 807|85 MSAS|SS, que asignaba a la provincia del Chubut sólo un veinticinco por ciento (25 %) de adicional.

Que resulta apropiado igualar los adicionales de todos los aranceles correspondientes a la provincia del Chubut.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 353|83,

El Secretario
de Salud
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar los valores arancelarios de las unidades de gasto sanatorial para la provincia del Chubut, a partir del 1º de enero de 1986, en los siguientes montos, que incrementan los determinados en el artículo 1º, de la Resolución Nº 807|85 MSAS|SS, en un cincuenta por ciento (50 %):

Unidad Sanatorial Pensión	₳ 0,36878
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	₳ 0,29601
Unidad Sanatorial Gasto Quirúrgico ..	₳ 0,28937
Unidad Otros Gastos	₳ 0,13768
Unidad Gasto Radiológico	₳ 0,22776

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gaminara

SECRETARIA
DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y PESCA

ARANCELES

Modifícase parcialmente la Resolución Nº 333|85.

RESOLUCION
Nº 98
Bs. As., 20|2|86

VISTO el expediente Nº 105.010|86 en el cual obra el pedido efectuado por el Frigorífico Ganadero S. A. en el sentido de que se lo exima de los aranceles que por importación temporaria de ganado ovino en pie percibe el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se funda con relación a las escalas de valores fijados para los servicios prestados por dicho organismo y específicamente al arancel considerado en el artículo 1º - Punto 1.1.2 b), de la Resolución Nº 333, de fecha 14 de junio de 1985.

Que estiman que dicho costo, de por sí gravoso, como representa aproximadamente el diez por ciento (10 %) del valor de un animal en pie, grava indirectamente el precio de exportación de las carnes y sus subproductos.

Que, por lo tanto, con el fin de que se proceda a la importación temporaria de ganado ovino para su posterior faena, con destino a exportación, corresponde dar curso favorable en forma parcial a la presente gestión, procediendo a la reducción del mencionado arancel.

Que la excepción de que se trata, no involucra a las importaciones permanentes de ganado ovino en pie con destino a consumo interno.

Que el suscripto es competente de acuerdo a la facultad conferida al señor Ministro de Economía por Decreto Nº 3.324, de fecha 12 de noviembre de 1975, la posterior delegación establecida por Resolución Nº 465, del 12 de diciembre de 1975, por el artículo 1º, inciso 1), del Decreto Nº 101|85.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el Punto 1.1.2 b), del artículo 1º, de la Resolución Nº 333, de fecha 14 de junio de 1985, por el siguiente:

" 1.1.2. b) para consumo.

b 1)	Animales de importación definitiva para consumo ..	0,987
b 2)	Animales de importación temporaria	0,30 "

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA
DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Fíjase el margen máximo de comercialización de la indumentaria.

RESOLUCION
Nº 58
Bs. As., 26|2|86

VISTO las Resoluciones ex S.C. Nº 683 de fecha 29 de agosto de 1984, S. C.I. Nº 14 de fecha 18 de marzo de 1985 y Nº 406 de fecha 24 de octubre de 1985, todas con vigencia hasta el día 28 de febrero de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que para el logro de los objetivos del Plan Antiinflacionario es necesario reestructurar la comercialización adecuándola a la nueva realidad económica.

Que en este sentido los márgenes de comercialización de diversos productos se están adecuando a la disminución de la tasa de inflación y, por lo tanto los guarismos a los cuales hace referencia la Resolución S. C. I. Nº 406|85 resultan elevados.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.680 y el Decreto Nº 3 de fecha 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el margen máximo de comercialización de la indumentaria, en el sesenta (60) por ciento.

Art. 2º — El margen máximo establecido en el artículo anterior será calculado sobre los precios salida de fábrica en condición de venta contado.

Art. 3º — En las ventas financiadas se procederá como lo reglamenta la Resolución S.C.I. Nº 400 de fecha 22 de octubre de 1985.

Art. 4º — Las infracciones a lo dispuesto por la presente Resolución, así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley 20.680.

Art. 5º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1º de marzo de 1986.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Méndez

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nos. 1.743.858; 1.785.401; 1.802.535; 1.820.737; 1.926.530; 1.950.984|985; 1.962.707; 1.994.340; 2.020.309; 2.026.919; 2.027.672. 2.029.667; 2.034.761; 2.072.961|962; 2.073.162|163; 2.077.226; 2.090.669; 2.098.392; 2.146.297|300 y 2.165.504, de u$s. 80,95 Nos. 2.324.985; 2.326.861; 2.347.047. 2.461.144 y 2.496.021 y de u$s. 161,90 Nos. 1.027.256; 1.082.100; 1.108.905; 1.108.914; 1.110.356; 1.111.614. 2.601.694 del empréstito "Bonos Externos 1982. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 12|2|86.

₳ 55,20 e.3|3 Nº 75.012 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nos. 1.023.465; 1.038.280; 1.043.676; 1.106.356; 1.144.811|812; 2.638.535 y 2.679.590, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario, 12|2|86.

₳ 34,50 e.3|3 Nº 75.013 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625 Nos. 1.462; 2.689.700; 31.060; 40.812|814 y 44.851, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos, "Bonos Externos 1981" de u$s 3.750 Nº 425.441, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nos. 1.700.683, 1.750.752; 1.806.282; 1.964.250, 2.004.266; y 2.071.652, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s 75 Nos. 1.726.160; 1.743.858; 1.784.281, 1.821.821, 1.994.340; 2.016.729; 2.025.455|456; 2.035.639; 2.081.007; 3.521.693 y 3.545.281 de u$s 375 Nos. 2.378.452 y 2.410.112 y de u$s. 750 Nos. 2.656.746; 2.729.091; 2.734.596 y 2.786.301, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 10|2|86.

₳ 75,90 e.3|3 Nº 75.014 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 16,19 Nos. 1.875.479; 1.879.729; 1.887.844; 1.892.429; 1.897.901; 1.912.320; 1.961.885|888; 1.983.218; 1.984.431; 2.016.729; 2.019.550 2.037.515; 2.055.753; 2.065.562; 2.070.949 2.080.795; 2.154.995; 2.179.817; de u$s 80.95 Nos. 2.314.934; 2.330.921; 2.348.323 |325; 2.351.572; 2.384.506; 2.394.283; 2.395.254; 2.402.729; 2.403.504; 2.403.538 2.448.433; 2.439.633 y 3.811.517 y de u$s. 161,90 Nos. 1.050.117; 1.108.947; 1.121.200; 2.604.830; 2.675.904, 2.860.129 2.864.640 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario, 10|2|86.

₳ 62,10 e.3|3 Nº 75.015 v.1º|4|86

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 10

Buenos Aires, 31 de enero de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 82.686|85 de 30 fojas del registro de la Secretaría le Comercio Interior producida por la firma Magris Horacio Luis, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe
del Departamento Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la báscula para pesar carros, transportable, de funcionamiento no automático a equilibrio no automático, marca Básculas Magris, de Industria Argentina, clase de Precisión III de Máx.: 11 kg, Mín.: 500 kg; e=d= 10 kg, n: 1100; el dispositivo receptor de carga lo conforma una plataforma de madera soportada por 4 (cuatro) puntos de apoyo, de los que parte una leva principal y una leva secundaria que reducen y transmiten la carga a un dispositivo indicador conformado por un balancín con dos barras (superior e inferior). La inferior presenta dos zonas graduadas: una de 0 a 10.000 kg con divisiones de 1.000 kg, la otra de 0 a 900 kg con divisiones de 100 kg; la superior presenta una graduación que va desde 0 a 100 kg con divisiones de 10 kg. Un dispositivo de puesta a cero se encuentra en uno de los extremos del dispositivo indicador.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se colocará sobre el brazo indicador junto a las características metrológicas y número de serie.

Artículo 3º — Asignar al modelo la característica codificada BB.20-513.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

₳ 11,79 e. 3|3 Nº 75.086 v. 3|3|86

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 17

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 69.521|84 de la ex-Secretaría de Comercio producida por la firma Di Pascuo S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 77 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe
del Departamento Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar el modelo de las básculas de plataforma, de funcionamiento no automático a equilibrio no automático de Máx.: 500 kg y sus variantes de Máx.: 1.000 kg, 2.000 kg y 3.000 kg, marca Di Pasquo S.A.; Modelo ZE de Industria Argentina; cuyas características metrológicas son las siguientes:

Modelo Base
Máx.: 500 kg
Mín.: 10 kg
e=dd: 200 g
n: 2.500
Clase: III
Plataforma: 1,20 x 1,60 m

Variantes
Máx.: 1.000 kg
Mín.: 25 kg
e=dd: 500 g
n: 2.000
Clase: III
Plataforma: 1,20 x 1,60 m
Máx.: 2.000 kg
Mín.: 50 kg
e=dd: 1 kg
n: 2.000
Clase: III
Plataforma: 1,20 x 1,60 m
Máx.: 3.000 kg
Mín.: 50 kg
e=dd: 1 kg
n: 3.000
Clase: III
Plataforma 1,20 x 1,60 m

En las tres variantes mencionadas, del modelo base, se cambia el dispositivo medidor de carga; el sistema de capitel; el sistema de balancín y la división de transmisión y para la variante de Máx.: 3.000 kg se cambia el sistema de columna y descanso.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en el brazo del dispositivo medidor junto a las características metrológicas y número de serie.

Artículo 3º — Asignar a las básculas de funcionamiento no automático, a equilibrio no automático, el código de aprobación de modelo BB. 20-512.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, establecida en la Resolución ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

₳ 15,18 e. 3|3 Nº 75.100 v. 3|3|86

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa cita y emplaza por el término de diez (10) días a la COOPERATIVA DE TRABAJO AMISTAD LTDA. (matrícula 9.685), con domicilio legal en Independencia 2949, Capital Federal, a la que se ha dispuesto instruir sumario por Resolución Nº 809|85. El emplazamiento se realiza a los fines que la misma presente su descargo y ofrezca la prueba que haga a su derecho (artículo 1º inciso f), apartados 1 y 2 de la Ley Nº 19.549), como asimismo, denuncie su actual domicilio (Resolución Nº 1.411|80-INAC).

Héctor T. Polino.

₳ e. 3|3 Nº 1.123 v. 5|3|86

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO
Paraná 451 - T.E. 49-5491|98
1302 - Buenos Aires

RESOLUCION Nº 17.707

Buenos Aires, 20 de febrero 1986.

Visto:

La Resolución Nº 17.340|85 y la Ley Nº 19.722; y

Considerando:

Que la citada resolución incorpora a esta Caja a las empresas rurales con actividad preponderante de cultivo de caña de azúcar alcanzadas por la Resolución Nº 772|85 (CASFPI) a partir del 1º de noviembre de 1985, restableciendo la vigencia de la Resolución 13.113|83, que declaraba comprendida en CASFEC a toda actividad rural;

Que por resolución conjunta de ambas cajas de subsidios familiares (Resolución Nº 840|85-CASFPI y 17.402|85-CASFEC) se suspendió su aplicación hasta el 30 de junio de 1986, previéndose la implementación del sistema de Pago Directo;

Que la Ley 19.722 faculta a esta Caja a disponer el pago directo de las asignaciones familiares y a determinar las actividades, zonas o regiones y la oportunidad en que se implementará (arts. 1º y 2º);

Que resulta conveniente establecerlo para las empresas con actividad rural preponderante de cultivo de caña de azúcar en el ámbito de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, a partir del 1º de julio de 1986;

Que con el objeto de mantener la continuidad de la percepción de las asignaciones familiares por parte de los trabajadores de dichas empresas, se considera oportuno disponer que el pago de los beneficios correspondientes al mes de julio del corriente año, se realice tomando como referencia lo abonado por los empleadores en el mes inmediato anterior, efectuándose, en su momento, los reajustes que correspondieren;

Por ello y en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la Ley 21.295 y la Resolución Nº 783|85 (S.S.S.)

El Interventor
en la Caja de Subsidios Familiares
para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º — Declarar comprendidas en el sistema de Pago Directo, instituido por la Ley Nº 19.722, a partir del 1º de julio de 1986, a las empresas que realicen actividades preponderantemente de cultivo de caña de azúcar en el ámbito de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, siempre que dieran cumplimiento a las disposiciones de la presente.

2º — Para el caso de empresas que tuvieran establecimientos dentro de esas provincias y también fuera de ellas, solamente se incluirá en esta disposición al personal ocupado en dichas provincias.

3º — Previamente a la aplicación de este sistema de Pago Directo, la Caja efectuará un censo de las empresas comprendidas en él y todo su personal.

4º — A los efectos de la incorporación en el sistema de Pago Directo, la Caja dictará en cada caso la resolución pertinente, previa comprobación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente.

5º — Los empleadores incorporados a este régimen de Pago Directo deberán:

a) Pedir la documentación identificatoria de los trabajadores en general y la probatoria de las cargas de familia de los beneficiarios y remitirla a las Agencias de la Caja que correspondan para su verificación;

cumplido dicho trámite será devuelta para su entrega a los beneficiarios. Asimismo, el talón de la Declaración Jurada de Cargas de Familia (Formulario 102), debe ser entregado a los trabajadores, a fin de que sea elemento probatorio del cumplimiento del inciso c) del artículo 2º de la Ley Nº 22.161.

b) Presentar o remitir por mes vencido en esas agencias, antes del día 7 de cada mes o el día hábil inmediato anterior si fuere feriado, una declaración jurada que contendrá la nómina completa del personal ocupado, mayor y menor de edad, con y sin cargas de familia, los montos de las remuneraciones reales, sin descuentos, y los días y horas trabajados o, en su caso, manifestación "sin movimiento".

c) Junto con la declaración jurada se exhibirá o remitirá, según el caso, la boleta de depósito o su fotocopia, correspondiente al pago de los aportes del mes anterior.

6º — A partir de la fecha de su incorporación al sistema de Pago Directo, las empresas quedan liberadas del pago de los subsidios y asignaciones familiares al personal comprendido en el procedimiento.

7º — El incumplimiento de lo establecido en el inciso a) del punto 5º, la omisión de los requisitos que debe contener la declaración jurada o el falseamiento de los datos en ella consignados, hará pasible a la empresa infractora de las penalidades previstas en la Ley Nº 22.161, sin perjuicio de las acciones penales que correspondan.

8º — Vencido el término fijado en el punto 5º sin que se registre la presentación de la declaración jurada, el empleador incurrirá en la infracción prevista en el inciso b) del artículo 3º de la Ley Nº 22.161.

9º — Para tener derecho a los pagos de las asignaciones familiares, los beneficiarios deberán entregar a su empleador la documentación exigida por la Caja (formulario 102, actas de matrimonio, partidas de nacimiento, certificados de escolaridad, etc.) y cumplir con los demás requisitos fijados por las normas legales y resoluciones en vigor.

10 — Sobre la base de la declaración jurada remitida por el empleador, la Caja ordenará el pago de los subsidios y asignaciones familiares, mediante la emisión de giros o remesas postales pagaderos en la agencia o estafeta más cercana a la residencia fijada por el trabajador, y|o Banco y|o el medio que, en cada caso, resulte conveniente para cada zona.

11. — A los efectos del pago de las asignaciones familiares correspondientes al mes de julio de 1986, a los trabajadores dependientes de empresas rurales con actividad preponderante de cultivo de caña de azúcar, alcanzadas por la Resolución Conjunta Nº 840|85 CASFPI y 17.402|85 CASFEC, se tendrán en cuenta las sumas abonadas en el mes inmediato anterior, procediéndose a los reajustes que correspondieren en el momento de contarse con la información requerida en el punto 5º.

12 — Quedan vigentes todas las disposiciones y normas del régimen general de la Caja que no se opongan a la Ley Nº 19.722 y a la presente resolución.

13. — Regístrese, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, comuníquese y archívese.

Mario Levy.

e. 3|3 Nº 1.129 v. 3|3|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que se ha procedido a dar de baja las inscripciones de parada de venta de diarios y revistas que se detallan:

Nº 007.721 a nombre de José BARBEITO, ubicación 1er. refugio peatonal frente calle Brasil —Plaza Constitución— (T.I. Nº 36.684|83).

Nº 008.066 a nombre de Amelia Moratello de ESTEBAN, ubicación Bmé. Mitre y Gazcón, Capital (T.I. Nº 35.895|83).

Nº 010.922 a nombre de Jesús MENDEZ, ubicación Rivadavia y Gral. Paz —bajo el puente— (T.I. Nº 37.327|83.

Hácese saber que disponen de los plazos previstos en el Decreto 1.759|72 para interponer los recursos pertinentes.

e. 3|3 Nº 1.130 v. 5|3|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 532

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986.

Visto que próximamente este Organismo comercializará un nuevo billete de lotería, y

Considerando

Que corresponde dictar el acto legal que apruebe el billete de referencia;

Que en consecuencia, procede informar sobre las características del mismo;

Que en razón de haberse previsto un nuevo programa de Resolución Inmediata resulta necesario comunicar la forma de juego derivado del citado programa;

Por ello,

El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Apruébase el nuevo billete de lotería y forma de juego del Programa de Resolución Inmediata descriptos en los Anexos I y II.

Artículo 2º — Comuníquese a las Gerencias de Lotería, Prode, La Quiniela, Casinos, Hipódromo, Contabilidad y Finanzas, Control de Gestión y Auditoría, Apoyo Técnico Administrativo; Subgerencia de Asuntos Jurídicos y Sumarios; Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación y publíquese en Orden del Día y Boletín Oficial.

Artículo 3º — Cumplido, archívese en la Gerencia de Lotería.

Antonio C. Tejero

DESCRIPCION DEL BILLETE

Se compone de dos partes: la superior (Programa de Resolución Inmediata) y la inferior (Programa de Lotería Tradicional).

En la superior, figura un casillero "tapado" dividido en tres partes destinado al juego (su resultado); dos casilleros "tapados" para control de agentes y|o Lotería Nacional y leyendas.

En la inferior, se consigna el importe correspondiente al primer premio, fecha de sorteo; número de emisión; precio del entero; precio de la fracción; número de fracción; serie; número de billete; caracteres magnéticos; viñeta y leyendas.

En el dorso de ambas partes, diverso tipo de leyendas.

FORMA DE JUEGO
PROGRAMA DE RESOLUCION INMEDIATA

1º) Raspar únicamente el lugar destinado al juego (Su resultado).

2º) Luego del raspado, para obtener premio, cada uno de los casilleros debe contener las mismas cifras y cantidad de cifras que contienen los otros dos.

El importe del premio a percibir estará determinado en la respectiva programación.

Los premios que se obtengan en este programa son excluyentes, es decir, que con cada billete el jugador percibe uno sólo.

e. 3|3 Nº 1.131 v. 5|3|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

Cde. Act. Nº 16.599|85

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, del Dr. Horacio Saavedra, secretaría del Dr Méndez Carreras, de los años 1930 a 1947 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.132 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

Cde. Act. Nº 16.600|85

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, del Dr. Rojas, Eduardo, secretaría del Dr. Fliess, de los años 1909 a 1948 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.133 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

Cde. Act. Nº 88|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santiago, de los años 1962 a 1974, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.134 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

Cde. Act. Nº 89|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Villar, secretaría Nº 25, del Dr. Horacio Grillo, de los años 1953 a 1971 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.135 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

Cde. Act. Nº 90|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor Foigel López, Secretaría Nº 24, del Dr. Carlos A. Ferrario, de los años 1959 a 1972 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.136 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

Cde. Act. Nº 131|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "H", de la Dra. María Cristina Camiña, Secretaría Nº 58, del Dr. Carlos A. Castrogiovanni, de los años 1939 a 1974 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.137 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

Cde. Act. Nº 132|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", del Dr. Roberto Jorge Calandra, Secretaría Nº 55, de la Dra. Marta Adelia Fernández Muría, de los años 1958 a 1972 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.138 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

Cde. Act. Nº 133|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "I", del Dr. Eduardo N. Sabatini, Secretaría Nº 60, de la doctora Isabel B. N. de Rúa, de los años 1971 a 1975 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.139 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

Cde. Act. Nº 167|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Beatriz Arean de Díaz de Vivar, de los años 1937 a 1975 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.140 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

Cde. Act. Nº 228|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, de la Dra. Alcira Paula Pasini, secretaría única de la Dra. Nilda E. Fullana, de los años 1967 a 1974 inclusive, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.141 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

Cde. Act. Nº 466|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo del Dr. Rubén O. Correa, secretaría única del Dr. José Luis Botini, de los años 1966 a 1974 inclusive y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.142 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION

Cde. Act. Nº 642|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Na-

cional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 26, de la Dra. María E'sa Uzal, de los años 1955 a 1971 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.143 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 747|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, de los años 1940 a 1963 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.144 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 748|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, de decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, de los años 1960 a 1975 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.145 v. 5|3|86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a **ALBERTO GAON** para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad número 315|84, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 3|3 Nº 1.146 v. 5|3|86

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días al señor JUAN CARLOS IRUSTA para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 721|84, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 3|3 Nº 1.147 v. 5|3|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s. 1.619 Nº 1.611.012 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Sylvia N. Quincoces, Bs. As., 16|1|86.

A 30,36 e. 3|2 Nº 72.767 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.743.249; 1.781.871; 1.890.067; 1.928.335; 1.99_.803; 1.997.365; 1.999.404; 2.000.630; 2.021.709 y 3.512.224, de u$s. 80,95 Nros. 2.469.401 y 2.479.371, de u$s. 161,90 Nros. 1.066.941|943; 2.673.293; 2.696.962; 2.715.760; 2.798.509 y 2.859.483 de u$s. 809,50 Nros. 3.028.087 y 3.043.405 de "Bonos Externos 1982". Escribana Ana C. Trombetta, Bs. As., 6|2|86

A 128,04 e. 14|2 Nº 73.690 v. 17|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 87,50 Nº 2.027.378 y de U$S 437,50 Nº 2.471.837; con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Horacio J. Pérez Tort; Bs. As. 4|2|86.

A 37,84 e. 13|2 Nº 73.520 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80,95 Nros. 2.309.532; 2.330.077; 2.332.477; 2.334.937; 2.401.679 y 2.493.992 y de u$s. 161,90 Nros. 1.019.454|455 y 1.035.621 de "Bonos Externos 1982". Escribana Mercedes S. de Larronde Bs. As., 11.2.86.

A 30,36 e. 20|2 Nº 74.145 v. 21|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 750 Nros. 1.000.202; 1.015.890; 1.021.755; 1.023.465; 1.029.967; 1.030.838; 1.033.876; 1.033.950; 1.036.177; 1.038.280; 1.039.479; 1.040.216; 1.047.570; 1.048.676; 1.051.378; 1.062.791; 1.066.302; 1.075.774; 1.079.663; 1.085.481; 1.108.942; 1.108.948; 1.109.905; 1.115.298; 1.122.320; 1.142.501; 1.144.811|812; 2.605.838; 2.648.540; 2.656.746; 2.658.230; 2.659.168; 2.659.513; 2.659.845; 2.659.849; 2.670.985; 2.679.590; 2.694.423; 2.698.527; 2.699.401|402; 2.713.188; 2.729.041; 2.734.546; 2.765.429; 2.772.316; 2.785.237; 2.786.301; 2.789.921; 2.792.006; 2.793.416; 2.801.634|637; 2.823.851; 2.832.233; 2.834.472|473; 2.834.843; 2.840.927; 2.841.332; 2.846.212; 2.864.530; 2.866.792; 2.871.605; 2.874.631; 2.875.170; 2.880.314; 2.880.685; 2.895.456; 2.898.997; 4.002.006; 4.005.006; 4.005.196; 4.008.883; 4.018.047; 4.020.565, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.736.101; 1.739.279; 1.740.663; 1.774.856; 1.750.293; 1.767.570; 1.772.665; 1.777.818; 1.783.009; 1.784.281; 1.784.341; 1.785.805; 1.785.952; 1.785.967; 1.787.210; 1.787.981; 1.790.112; 1.793.887|889; 1.798.878; 1.801.709; 1.804.890; 1.808.262; 1.821.821; 1.822.515; 1.828.495; 1.857.726; 1.886.939|940; 1.898.134; 1.903.891|892; 1.911.687; 1.918.559; 1.980.634; 1.985.175|176; 1.993.197; 1.997.888; 1.997.892; 2.009.311|312; 2.016.729; 2.018.078|079; 2.049.517|518; 2.049.882; 2.055.303; 2.059.301|302; 2.060.191; 2.076.944; 2.077.390; 2.081.007; 2.085.348; 2.109.129|130; 2.116.274; 2.117.084|086; 2.123.122; 2.125.905|906; 2.133.919; 2.146.097|098; 2.179.683|684; 3.505.506; 3.505.599; 3.512.437|439; 3.521.454|455; 3.521.888; 3.526.350|351; 3.559.088|090; 3.560.424|425; 3.570.491|494.

A 189,64 e. 13|2 Nº 73.539 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80,95 Nos. 2.301.282; 2.306.069; 2.316.720; 2.319.848; 2.324.105; 2.327.783; 2.331.980; 2.338.652; 2.338.662; 2.340.414; 2.345.771; 2.351.562; 2.352.364; 2.352.383|38_; 2.352.392; 2.371.215; 2.378.452; 2.380.703; 2.386.402; 2.390.871; 2.394.032; 2.395.243; 2.395.276; 2.403.534; 2.405.289|296; 2.414.525; 2.431.541; 2.433.152|155; 2.436.426; 2.457.818; 2.459.864; 2.468.904; 2.468.925; 2.481.163; 2.489.928|929; 2.493.061; 2.499.674; 3.800.515|516; 3.800.518|521; 3.803.445; 3.804.901; 3.810.194; 3.811.064; 3.816.553|558; 3.816.571|578; 3.817.452; 3.817.466|467; 2.366.358 de u$s. 161,90 Nros. 1.008.450; 1.008.597; 1.024.716; 1.025.877; 1.029.967; 1.030.669; 1.030.638; 1.033.876; 1.036.177; 1.040.196; 1.044.189; 1.047.590; 1.058.995|996; 1.063.844; 1.075.774; 1.079.324; 1.079.663; 1.083.983; 1.090.863; 1.095.437; 1.108.948; 1.115.298; 1.122.320; 1.123.954; 2.601.453; 2.602.359; 2.605.838; 2.647.271; 2.648.540; 2.658.826; 2.659.168; 2.670.911; 2.670.985; 2.681.054; 2.712.337; 2.713.188; 2.724.501; 2.729.091; 2.765.429; 2.785.237; 2.788.254; 2.789.921; 2.801.634|637; 2.801.669; 2.812.474; 2.828.977; 2.835.840; 2.840.927; 2.864.530; 2.880.314; 2.895.456; 1.10_.688; 4.002.006; 4.007.567 de u$s. 809,50 Nº 4.766.293 y de u$s. 1.169 Nos. 1.602.852; 1.605.342|343; 1.608.577; 1.611.069; 1.614.113; 1.625.709; 1.633.123; 1.635.051; 3.201.123; 3.202.136; 3.202.181; 5.003.672; 5.006.883; 5.010.107 y 5.015.783.

Escs. Angel J. Martínez y Graciela Suter de Martínez, Rosario 5 y 6|2|86.

A 159,28 e. 13|2 Nº 73.536 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 602.749; 663.194 y 668.599 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Ernesto G. Miguens, Buenos Aires, 27|12|85.

A 30,36 e. 3|2 Nº 72.763 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625: 18.844; 19.714; 19.750|756; 30.509; 30.834; 31.215; 33.549; 33.730; 34.125; 34.441; 27.198; 37.828; 39.274; 39.394; 42.669; 43.968 de u$s. 3.125 Nos. 109.161; 122.545 y de u$s. 6.250 Nos. 206.349; 219.356 y 219.685, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos; "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nos. 305.077|078; 305.959|960; 316.753; 325.835; 332.320|321; 333.961; 340.674; 342.008; 620.649; 621.252; 624.849|851; 627.073|074; 631.595; 632.412; 642.863; 642.997; 643.033; 643.452; 643.757; 653.309; 660.586; 662.918; 664.501|502; 669.072; 672.665; 2.020.257; 2.026.196; 2.030.790; 2.042.840; 674.125; 677.497; 653.683 de u$s. 3.750 Nos. 405.862; 427.017; 428.198|199 y 814.251, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 75 Nos. 1.707.643; 1.713.765; 1.718.568; 1.721.147; 1.762.125; 1.764.683; 1.778.249|250; 1.785.401; 1.786.557; 1.787.212; 1.793.948; 1.808.283; 1.816.154; 1.812.432; 1.844.151|154; 1.855.728; 1.855.795; 1.883.114; 1.884.680; 1.886.912; 1.886.591; 1.895.011; 1.89_.715; 1.918.559; 1.925.864; 1.929.450; 1.934.712; 1.954.245; 1.973.376; 1.984.404; 1.994.238; 1.998.108; 1.999.435; 2.018.078|079; 2.021.588|589; 2.027.175; 2.02_.6_; 2.029.667; 2.035.635; 2.039.051; 2.04_.416; 2.062.992; 2.082.903; 2.098.392; 2.113.803; 2.120.488; 2.138.964; 2.139.312; 2.139.482; 2.140.179; 2.162.519; 2.163.771; 2.177.817|818; 2.185.823; 2.198.143; 3.500.087; 3.500.313; 3.528.559; 3.528.850; 3.538.153; 3.539.142; 3.541.701; 3.549.240; 3.57_.797; 3.571.890; 2.198.286; de u$s. 375 Nos. 2.322.060; 2.323.351; 2.327.736; 2.331.996; 2.355.693; 2.368.159|160; 2.378.452; 2.388.408; 2.395.243; 2.401.163; 2.402.730; 2.404.993; 2.440.361; 2.490.220; 2.495.021; 2.495.410; 3.801.693; 3.809.991; 3.810.492; 3.810.496; 3.810.678; 3.820.110; 2.366.358; 2.435.516, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escs. Angel Martínez y Graciela Suter de Martínez, Rosario 5 y 6|2|86.

A 197,34 e. 13|2 Nº 73.538 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625 Nros. 30.367 y 41.038 y de u$s. 3.125 Nº 100.676, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. María Teresa Colla, Bs. As., 27|1|86.

A 36,12 e. 10|2 Nº 73.084 v. 11|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 16,19 números 1.726.966; 1.748.724; 1.760.152; 1.770.446; 1.770.518|519; 1.812.243; 1.829.308|310; 1.842.030|031; 1.853.834|836; 1.855.671|675; 1.893.076; 1.911.055; 1.918.524|525; 1.918.548; 1.923.833|837; 1.943.948; 1.989.917|918; 1.996.533; 2.027.419; 2.061.071|077; 2.132.459|460; 2.135.913; 2.150.038; 2.159.690|692; 2.162.126|128; 2.173.640; 2.173.655; 3.507.223 y 3.541.587, de U$S 80,95 Nros 2.303.181; 2.307.141; 2.317.326; 2.318.867; 2.324.475; 2.324.999; 2.325.980; 2.338.900; 2.348.474; 2.358.336; 2.374.315; 2.374.317; 2.416.650; 2.416.677; 2.440.627; 2.443.373; 2.465.738; 2.467.611; 2.469.802; 2.471.682 2.493.790 y 3.812.790, de U$S 161,90 Nros 1.008.583; 1.008.970; 1.018.605; 1.022.629; 1.034.983; 1.054.894; 1.059.067; 1.070.863; 1.082.603; 1.083.118; 1.089.269; 1.116.983; 1.117.456; 1.121.243; 1.132.040; 1.139.759; 2.638.670; 2.638.700; 2.694.508; 2.702.554; 2.730.982; 2.738.727; 2.743.057; 2.801.558; 2.802.052; 2.836.465; 2.845.452; 2.849.234; 2.851.429; 2.892.461; 4.003.742 y 4.005.927 de U$S 809,50 Nros 3.059.716; 4.724.060; 4.758.969 y 4.766.427 de U$S 1.619 Nros 1.610.256; 1.613.991; 3.202.062, del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Carlos A. Luaces, Bs. As. 10|1|86.

A 186,30 e. 28|1 Nº 72.598 v. 10|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nos. 2.698.063; 2.698.070; 2.699.761; 2.703.593; 2.703.770; 2.714.771; 2.726.384; 2.731.330|331; 2.742.251; 2.746.837; 2.765.068; 2.765.744; 2.766.641|643; 2.782.147; 2.786.695; 2.814.132 y 2.830.739 de "Bonos Externos 1982". Esc. Susana L. Dusil. — Buenos Aires 29|1|86.

A 47,61 e. 19|2 Nº 74.008 v. 20|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 750 Nros 1.106.358 y 2.638.535; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de U$S 16,19 Nº 1.740.699 y de U$S 80,95 Nº 2.457.893. Esc. Angel J. Martínez y Graciela Suter de Martínez; Rosario 5 y 6|2|86. F. O. de U$S 80,95 Nros 2.459.520 y 2.499.622.

A 53,02 e. 13|2 Nº 73.535 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 3.556.123 y de u$s. 875 número 2.896.173, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Dante L. I. Caponnetto, Bs. As., 22|1|86.

A 30,36 e. 3|2 Nº 72.762 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 1.064.151, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Norberto T. V. Soles, Caseros, Prov. Bs. As., 5|9|85.

A 22,66 e. 12|2 Nº 73.397 v. 13|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nros. 2.791.629|638; 2.893.968 y 4.000.80_ de u$s. 3.750 Nros. 4.738.606; 4.750.698; 4.751.246; 4.752.766; 4.753.825; 4.754.839; 4.755.869; 4.759.185; 4.759.296; 4.763.144; 4.764.179 y 4.796.429 y de u$s. 7.500 Nros. 1.613.461; 1.628.575; 1.631.894; 1.632.044; 1.633.427 y 5.009.912, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

A 60,72 e. 13|2 Nº 73.555 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 437,50 Nº 2.397.025 y de u$s. 875 Nros. 2.880.179 y 2.894.489, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Hugo J. Roverano. — Bs. As., 21|1|86.

A 37,84 e. 12|2 Nº 73.391 v. 13|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.800.851; 1.855.577; 1.933.974|975 y 2.076.801 y de u$s. 161,90 Nros. 1.031.740; 1.098.453; 1.103.690; 1.118.570 y 2.771.996 de "Bonos Externos 1982". Esc. Torcuato R. Arzeno, Bs. As., 24|1|86.

A 37,84 e. 3|2 Nº 72.776 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 166,56 Nos 301.827; 301.836; 305.025; 331.978|981; 335.137; 623.174; 635.517|518 y 663.760 de U$S 832,80 Nos 400.804|805; 403.126|128; 436.00_|010, 803.208 y 810.749 y de U$S 1.665,6_ Nos 505.682; 512.661|664; 518.352; 520.432; 902.810|812; 902.868 y 914.523 del empréstito "Bonos Externos 1981". Escribano Juan Emilio Torterola. Bs. As., 1_ de mayo de 1985.

A 60,72 e. 11|2 Nº 73.313 v. 12|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a RENE GARNICA (D.N.I. Nº 8.303.280) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Número 100.406|81 por su actuación en San Fernando Compañía Financiera (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 28|2 Nº 1.080 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica a LILIANA ELIDA GLORIA CISNEROS de BOSCARINO (L.C. Nº 5.689.401 — C.I. Nº 336.544 de la Policía de Tucumán) que la Resolución Nº 420, del 10|9|85, la sancionó con multa de A 120 (australes ciento veinte) en los términos del artículo 41 de la Ley Nº 21.526, por su actuación en el ex-Banco Profesional Cooperativo Limitado como consecuencia del sumario que tramitará por Expte.: Nº 100.583|81. El importe de la misma deberá ser depositado en este Banco Central en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas, Multas, Ley de Entidades Financieras, Art. 41", dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la Ley Nº 21.526. — Publíquese por tres días.

e. 28|2 Nº 1.081 v. 4|3|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo ci_ta por el término de diez (10) días a l_ personas que tengan derecho a percib_ indemnización de la Ley 9.688 de acue_do a la nómina que se detalla - concurr_ a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso, O_ 44, Capital.

BLANCHET, Héctor Orfelio
BRAMANTE, Oscar Rolando
BONCORE, Edmundo Oscar
DAL, Santo Luis
D'ESPOSITO, Rubén Alfredo
FAVARETTO, Rubén Alberto
GOMEZ, Francisco
GARCIA, Ricardo Edison
GOROSITO, José Angel
NAZ, Mario José Antonio
NIZ, Oscar Antonio
NADALI, Norberto Manuel
PIROTTI, Rosa Esther
PICARELLI, Pascual
PARADIS, Juan Roberto
PUCHETA, Felipe Neris

WEIBERT, Omar Leopoldo.
LEZANA, Segundo Alejandro.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. — Beatriz Arias de Rivolta, Jefe Dpto. Gestión Accidentes.

e. 20|2 Nº 883 v. 5|3|86

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 968 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, of. 44, Capital.

BARRIOS, Oscar Reno
CESPEDES, Silvia Mónica
COLIVORO, Barria José
ECHEGARAY, Néstor Alberto
DUFAU, Adrián Roberto
FOITZIEK YAÑEZ, Joel
GIANELLI, Pedro Daniel
GALLO, Manuel Astedio
LASALA, Oscar
LEONE, Luis
SCOCHERA, José Oscar
SANDEZ, Blanca Olinda
SAORAN, Juan Carlos

e. 27|2 Nº 1.063 v. 12|3|86

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.749|86

OBJETO de la licitación: Locación terreno de propiedad de este Banco, en la localidad de Béccar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 17 de marzo de 1986, a las 12 horas.

e. 3|3 Nº 1.085 v. 4|3|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: El alquiler de dos máquinas fotocopiadoras, por el término de doce meses.

Apertura de ofertas: 10 de marzo de 1986, a las 17 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado, Departamento de Contrataciones, en el horario de 13.30 a 18.30, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 3|3 Nº 1.086 v. 4|3|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-08936449-60
Licitación Pública Nº 27|86

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Agencia Trelew, en la Ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut, con una superficie cubierta de 200 a 450 metros cuadrados.

Apertura: El 14 de marzo de 1986, a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en la Agencia Trelew, sita en la calle San Martín Nº 536, de la Ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut, o en el Organismo Patagonia, sito en la calle San Martín 1071, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut.

e. 3|3 Nº 1.087 v. 4|3|86

Rubro "B" OBRAS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1293-0

OBJETO: Contratar los materiales y la mano de obra necesaria para los trabajos de traslado a la nueva sala de máquinas de los elementos componentes de los equipos de producción de frío y calor en el edificio de la Residencia Presidencial de Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 1º de abril de 1986, a las 14 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y reajuste de variaciones de costos (Ley Nº 12.910).

Presupuesto oficial: ₳ 25.000.
Plazo de ejecución: Un (1) mes.
Precio de la documentación: ₳ 10.
Garantía de oferta: ₳ 250.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 3|3 Nº 1.088 v. 14|3|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº 23.075|84. — **OBJETO: Licítase proyecto definitivo y construc. del pilar Nº 1, refuerzo de los pilares Nros. 2, 3 y 4 y estribos mediante un encadenado de hormigón armado y trabajos complementarios en el puente sobre el Río Colorado, Km. 1.232|112 de la línea "C.C.", en la Pcia. de Tucumán.**

Presupuesto oficial: ₳ 282.300.
Apertura, día y hora: 18|3|86, a las 11.
Valor del pliego: ₳ 141.
Consulta y venta de pliegos: En el Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.564|86. — **OBJETO: Ramal Victoria - Vagues, Estación López Camelo - Construcción pilares y reemplazo de tramos metálicos en puente Km. 37,562.**

Presupuesto oficial: ₳ 94.400.
Apertura, día y hora, 4|4|86, a las 11.30.
Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta y venta de pliegos: En Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

e. 3|3 Nº 1.10_ v. 5|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 25|86

OBJETO: La realización de los trabajos de pavimentación y construcción de zanja de cabilificación en Dársena "E" Norte, del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 15|4|86, a las 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: australes 487.681,00.

e. 3|3 Nº 1.089 v. 21|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Refacción del edificio sito en Bolívar 1052, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 9|4|86, a las 9 horas.

Destino: Juzgado Federal de Mar del Plata.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6085, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal y Juzgado Federal de Mar del Plata, Viamonte 2128, M. del Plata.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal y el Juzgado mencionado.

Importe de la garantía: Tres mil ciento setenta australes (₳ 3.170).

Valor del pliego: Treinta y cinco australes (₳ 35).

e. 3|3 Nº 1.090 v. 6|3|86

Rubro "C" SERVICIOS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicación instalados en Guardacostas con asiento en distintos puertos del litoral fluvial y marítimo argentino.

Llámase a Licitación Pública Nº 057|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de abril de 1986, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|3 Nº 1.091 v. 12|3|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 22

OBJETO: Servicio de transporte de monedas contenidas en baldes de plástico con tapa (aproximadamente 22 kg. cada balde) a Sucursales del Interior del país, conforme a las necesidades del Banco.

Apertura: 12 de marzo de 1986, a las 11,30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 3|3 Nº 1.092 v. 4|3|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47|86.

OBJETO: El mantenimiento integral de los sistemas de comunicaciones, pertenecientes a la A.N.A. ubicados en la Casa Central, dependencias del Interior y Zona Baires.

Apertura: Día 26 de marzo de 1986, a las 13,30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|3 Nº 1.093 v. 12|3|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 25|86

OBJETO: Contratación servicio mantenimiento de calculadoras marca Fate, Casio, Monroe y Rock Well y máquinas de escribir marca I.B.M. y Remington.

Apertura: 10|3|86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Av. Paseo Colón 359|79 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 3|3 Nº 1.094 v. 4|3|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 39|86

OBJETO: Contratación del reacondicionamiento y mantenimiento del equipo central de aire acondicionado y calefacción del edificio del Laboratorio Central.

Apertura: 12|3|86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 3|3 Nº 1.095 v. 4|3|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1.835|86

OBJETO: Servicio de ómnibus para el traslado personal entre Palmira, Mendoza, Gral. Gutiérrez, Mendoza y viceversa, de la línea San Martín (Pcia. de Mendoza).

Presupuesto oficial: ₳ 76.800.
Apertura: 31|3|86, a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 12.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, en los días hábiles de 8,30 a 12,30 horas.

e. 3|3 Nº 1.107 v. 5|3|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 783-01044576-98
Licitación Pública Nº 029|86

OBJETO: Servicio de mantenimiento y reparación integral de máquinas de limpieza, eléctricas para el año 1986.

Apertura: 6 de marzo de 1986, a las 13 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrán lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3|3 Nº 1.096 v. 4|3|86

Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6.116
Licitación Pública Nº 31|86

Apertura: 11|3|86.
A las 10 diez horas.

OBJETO: Terminales, cable, cordón flexible, lámparas, etc.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires en el horario de 7 a 14 días hábiles.

e. 3|3 Nº 1.097 v. 4|3|86

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Ref. Expte. Nº 131.349-0|86

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86, cuya apertura se celebrará el día 10 de marzo de 1986, a las 16 horas;

OBJETO: Proceder a contratar la adquisición de elementos para laboratorio.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Licitaciones—; Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 3|3 Nº 1.098 v. 4|3|86

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 9|86

OBJETO: Por la provisión de mobiliario para Casa Central.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Oficina 455, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.

Apertura: El 17 de marzo de 1986, a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 3|3 Nº 1.099 v. 5|3|86

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 10|86

OBJETO: Adquisición de papel offset.

Pliegos: Retirar en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Oficina 455, Capital Federal de 10 a 16 horas.

Apertura: 12|3|86 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 3|3 Nº 1.100 v. 5|3|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.100|86.

OBJETO: La adquisición de: "útiles de oficina".

Apertura: 14 de marzo de 1986 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Avenida General Paz entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 3|3 Nº 1.101 v. 4|3|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 375|86
Licitación Pública Nº 11|86

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de marzo de 1986, a las 17 horas.

OBJETO: La adquisición de repuestos para vehículo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración; Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 3|3 Nº 1.102 v. 4|3|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Gargantas postiza de polea de zorra Tiravagón, según plano.

Apertura: 11 de marzo de 1986 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad 1º Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 3|3 Nº 1.103 v. 4|3|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 4|86

OBJETO: Adquirir rodamientos y cajas rodamientos.

Apertura: 11 de marzo de 1986 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad 1º, Ing. White (Pcia. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 3|3 Nº 1.104 v. 4|3|86

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte Nº 8352-LP-85

OBJETO: Adquisición de losetas y baldosas.

Apertura: el día 13 de marzo de 1986 a las 15 horas en Marcelo T de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, primer piso del Anexo al precio de ₳ 7,70

Monto estimado de la provisión: ₳ 51.350,65, importe que incluye el IVA.

e. 3|3 Nº 1.105 v. 4|3|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedores y contratistas que no se hallen inscriptas en el registro centralizado de proveedores y contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencia de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA METROPOLITANA
Licitación Pública Nº 00786|86 C. C.

OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: escobillas de carbón.

Apertura: día: 17|3|86; hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 8.
Licitación Pública Nº 00788|86.

OBJETO: Adquisición de cables: autoportante, multiconductor, subterráneo, y flexible.

Apertura: día: 7|4|86; hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 15.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 16 horas.

LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4.562|86.

OBJETO: Repuestos legítimos para locomotoras Gaia con referencia de fábrica: pistón - trenes.

Apertura: día: 24|3|86; hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 7.
Licitación Pública Nº 4.563|86.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Gaia: guarnición trapezoidal - amperímetro, etc.

Apertura: día: 24|3|86; hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: En Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, piso 3er. Oficina 359, Capital Federal o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30 horas en Rosario de 7.30 a 10.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1.827|86.

OBJETO: Repuestos para coches: portarropa, placa de retención, perno para soporte de zapata, pasador, etc.

Apertura: día 31|3|86; hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 1.837|86.

OBJETO: Maderas aserradas, crucetas, varillas, mangos, etc.

Apertura: día: 31|3|86; hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 16.
Licitación Pública Nº 1.838|86.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: rodamientos, tapa engranaje, juego aros, etc.

Apertura: día: 1º|4|86; hora: 8.
Valor del pliego: ₳ 18.
Licitación Pública Nº 1.844|86.

OBJETO: Repuestos para coches y vagones: portazapata, tapa, caja, etc.

Apertura: día: 1º|4|86; hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 1.845|86.

OBJETO: Repuestos para coches: vidrios, cristales de seguridad, espejo, anteojo de señal, etc.

Apertura: día: 1º|4|86; hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 11.
Licitación Pública Nº 1.847|86.

OBJETO: Repuestos para coches: escobillas de carbón.

Apertura: día: 2|4|86; hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 1.848|86.

OBJETO: Repuestos para vagones: enganche central a tornillo y pernos.

Apertura: día: 2|4|86; hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 60.
Licitación Pública Nº 1.850|86.

OBJETO: Repuestos para vagones: placa, perno, buje, espiga de paragolpe.

Apertura: día: 2|4|86; hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.
Licitación Pública Nº 1.851|86.

OBJETO: Repuestos para vagones: platillos para paragolpes.

Apertura: día: 3|4|86; hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 27.
Licitación Pública Nº 1.854|86.

OBJETO: Repuestos para coches y vagones: resortes varios.

Apertura: día: 3|4|86; hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 18.
Licitación Pública Nº 1.861|86.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: elemento filtrante para aceite.

Apertura: día 4|4|86; hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 27.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento; División Compras; Oficina venta de pliegos; Alianza, Estación Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 380|86 C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (bomba transf. combustibles c| motor Elect.)

Apertura: día: 13|3|86; hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 8.
Licitación Pública Nº 381|86 C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (acoplamiento flexible).

Apertura: día: 13|3|86; hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 8.
Licitación Pública Nº 382|86.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (elemento filtrante).

Apertura: día: 14|3|86; día: 9.
Valor del pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 383|86 C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (manómetro)

Apertura: día: 14|3|86; hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 7.
Licitación Pública Nº 384|86 C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (rodamiento Timken, cono o rodillo).

Apertura: día: 19|3|86; hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento; Estación Federico Lacroze, piso 5º, Capital Federal, en los días hábiles de 8.30 a 13 horas.

e. 3|3 Nº 1.106 v. 4|3|86

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.351

OBJETO: Adquisición de 9 sondas ecoicas con indicación digital tipo cristal.

Apertura: 14 de marzo de 1986 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 3. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 3|3 Nº 1.109 v. 4|3|86

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.359

OBJETO: Adquisición de repuestos para motor Dorman. Destino: Lanchas 265 y 273-B.

Apertura: 13 de marzo de 1986 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 3. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 3|3 Nº 1.110 v. 4|3|86

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.362

OBJETO: Adquisición de 4.890 Kg. de electrodos para soldadura eléctrica.

Apertura: 14 de marzo de 1986 a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 3. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 3|3 Nº 1.111 v. 4|3|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|86 hasta el día 11 de marzo de 1986 a las 10 horas para:

OBJETO: Provisión e instalación de radar de navegación.

Estimación oficial: Australes dieciocho mil (₳ 18.000).

Valor del pliego: Australes cuatro (₳ 4.—).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 3|3 Nº 1.112 v. 4|3|86

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA SUPERIOR
Av. Lib. Gral. San Martín 1361
Corrientes

OBJETO: Adquisición motor marino fuera de borda Mariner.

Apertura: 17 de marzo de 1986. Hora 11.

3. c|u. Motor marino fuera de borda, pata larga, dos cilindros, dos tiempos, marca Mariner de 40 H.P. o similar, con arranque eléctrico, provisto de manguera tanque de combustible y hélice, con su correspondiente juego de comando y volante, apto para aplicar y entrar en funcionamiento en forma inmediata, todo para ser aplicado a bote de aluminio modelo Carrara, completo y provisto de las herramientas y accesorios necesarios para su desarme y armado.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en Av. Libertador General San Martín 1361, Corrientes.

Oficina: Compras. Horario: De 7.30 a 12.30 hs.

Valor del pliego: ₳ 1. Pago: Div. Contable Administrativa.

e. 3|3 Nº 1.113 v. 4|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 23|86

OBJETO: Adquisición de transformadores para formación de neutro artificial y servicios auxiliares para estaciones transformadoras.

Fecha de apertura: 17|4|86, 10 hs.

Valor del pliego: ₳ 550.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 hs.

Presentación y apertura de las ofertas: En la dirección antes indicada.

e. 3|3 Nº 1.114 v. 7|3|86

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS
Y LICITACIONES
Expediente Nº 351.754|84 Anexo 1

OBJETO: Adquisición de sillones, equipos aire acondicionado, cortina y alfombra.

Apertura: El día 14 de marzo a las 11.30 horas.

Consulta, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital.

e. 3|3 Nº 1.115 v. 4|3|86

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION
DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública para la venta directa Nº 12|86 de la producción de maíz, cosecha 1985-86, del Campo San Claudio, Hortensia, Ptdo. de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Av. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 13 horas, o en el Campo San Claudio.

Fecha de Apertura: 5|3|86. Hora 11, a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Av. San Martín 4453, Capital Federal.

₳ 7,59 e. 3|3 Nº 75.010 v. 4|3|86

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION
DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública para la venta directa Nº 13|86 de la producción de maíz y girasol, cosecha 1985|86, del Campo Los Patricios, Ptdo. de San Pedro, provincia de Buenos Aires.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Av. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 13 horas, o en el Campo Los Patricios.

Fecha de apertura: 5|3|86. Hora 12, a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Av. San Martín 4453, Capital Federal.

₳ 6,21 e. 3|3 Nº 75.011 v. 4|3|86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. E 13|86 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 01 (1er. llamado), para el día 14|3|86 a las 10 hs., en la División Administrativa (U. 10), sito en la Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de "galleta c|grasa común" a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de abril, mayo y junio del año 1986.

Informe y retiro de pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 3|3 Nº 1.116 v. 4|3|86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. E 14|86 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 02 (1er. llamado), para el día 14|3|86 a las 10.15 hs., en la División Administrativa (U. 10), sito en la Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de "carne vacuna" a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de abril, mayo y junio del año 1986.

Informe y retiro de pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 2|3 Nº 1.117 v. 4|3|86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. E 15|86 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 03 (U. 10), sito en la Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de "carne de aves, chorizos, salchichas, etc.; a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de abril, mayo y junio del año 1986.

Informe y retiro de pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 3|3 Nº 1.118 v. 4|3|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. E 16,86 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 04 (1er. llamado), para el día 14 3|86 a las 10.45 hs.; en la División Administrativa de la Cárcel de Formosa (U. 10); sito en la Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de "frutas, verduras y hortalizas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de abril, mayo y junio del año 1986.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 3|3 Nº 1.119 v. 4|3|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. E 17 (U. 10)

Llámase a Licitación Pblica Nº 05|86 (U. 10), para el día 14|3|86 a las 11 hs.; en la División Administrativa (U. 10), sito en la Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de "productos de granja y derivados", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de abril, mayo y junio del año 1986.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 3|3 Nº 1.120 v. 4|3|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360 377|86

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: Para la adquisición de materiales del rubro pinturería.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de febrero de 1986 a las 16 horas.

Pliego de Condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata. T.E. 2-7012.

Presentación de las Propuestas: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, (7600) Mar del Plata.

Retiro de Pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 3|3 Nº 1.121 v. 4|3|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 371.664|86

Llámase a Licitación Pública Nº 15|86.

OBJETO: La adquisición de cincuenta y seis mil (56.000) planchas de cartón corrugado para cajas destinadas a contener tarjetas tipo "Hollerith" para apuestas de La Quiniela, durante el periodo comprendido entre mayo y agosto de 1986.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1986, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868.

e. 3|3 Nº 1.122 v. 4|3|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 371.959|86

Llámase a Licitación Pública Nº 16|86.

OBJETO: La adquisición de 25.000.000 de tarjetas tipo Hollerith para jugadas de Prode durante el 2º cuatrimestre de 1986.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de marzo de 1986, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868.

e. 3|3 Nº 1.123 v. 12|3|86

Secretaría de Salud

SECRETARIA DE MOVILIZACION
Licitación Pública Nº 23|86
Expediente Nº 2020-2.675|86-2

Apertura 20|3|86 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de agujas y tubos vacutainer.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e. 3|3 Nº 1.124 v. 12|3|86

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
Licitación Pública Nº 12.998|86

OBJETO: Camisas, camperas, pantalones, ambos de invierno, corbatas y guardapolvos femeninos.

Apertura: 17|3 86 a las 9 horas.

Consulta y venta de pliegos: Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 3|3 Nº 1.125 v. 4|3|86

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 117,86
Expte. 1.901|85

OBJETO: Adquisición de materiales de carpintería.

Apertura: Día 11 de marzo de 1986 a las 15 horas.

Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e. 3|3 Nº 1.126 v. 4|3 86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 45|86

OBJETO: Provisión de películas radiográficas.

Apertura: 11|3|86, 9 horas.

Destino: Morgue Judicial - Servicio de Radiología.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6085, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 3|3 Nº 1.127 v. 4|3|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Expte. "C" Nº 022|86
Licitación Pública Nº 02|86

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Trelew, llama a Licitación Pública Nº 022|86,

OBJETO: La contratación de un inmueble en la ciudad de Trelew (Chubut), destinado al funcionamiento de oficinas, sala de reuniones y aulas para clases de computación de la Facultad de Ingeniería.

La ubicación del mismo, deberá estar comprendido en el radio céntrico de la ciudad de Trelew (Chubut), entre las calles, Moreno, Ameghino, Avenida Gales, y Estados Unidos.

Fecha de apertura: 12 de marzo de 1986.

A las 10 horas.

Lugar de apertura de las ofertas: Sede de Trelew, Fontana 486, (C. P. 9100), (Chubut).

Consulta y retiro de pliegos: Sede Trelew, Fontana 486, Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia (Chubut). Delegación Administrativa, Capital Federal, Sarmiento Nº 1142, piso 10, Dpto. I, Buenos Aires.

e.28|2 Nº 1.064 v.3|3|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 1|86.

Apertura: 14 de marzo de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Alquiler fotocopiadora.

Destino: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Secretaría General de Ciencia y Tecnología y Secretaría General Economía y Finanzas. Universidad Nacional de Misiones.

Licitación Pública Nº 2|86.

Apertura: 17 de marzo de 1986, a las 11 horas.

OBJETO: Alquiler Edificio, en la Ciudad de Posadas, Misiones.

Destino: Rectorado y Secretarías, Universidad Nacional de Misiones.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 7 a 12 horas, sito en la calle Sarmiento 1847, 2º piso, oficina B, T.E.: 34027, Posadas, Misiones.

Casa de Misiones: Representante Oficial de la Universidad Nacional de Misiones, Santa Fe 989, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 26|2 Nº 931 v. 3|3|86

☆ Rubro "B" OBRAS

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.960|86

OBJETO: Reacondicionamiento sanitarios planta industrial Ezeiza, 3ra. etapa.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Valor pliego: ₳ 90 y ₳ 5 para las bases generales de licitación y contratación de obras, que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.

Fecha de apertura: 18 de marzo de 1986 a las 10.30 horas.

e. 20|2 Nº 854 v. 3|3|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1292-0

OBJETO: Contratar la reparación, mantenimiento y conservación de una (1) central telefónica en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, edificio central, Av. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Fecha de apertura: 19 de marzo de 1986 a las 14 horas.

Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).

Presupuesto Oficial: ₳ 25.000.

Plazo de Ejecución: Catorce (14) meses.

Precio de la Documentación: ₳ 7.

Garantía de Oferta: ₳ 250.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 24|2 Nº 911 v. 7|3|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 619-0 hasta el día 11|3|86. a las 16 horas. OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo Ley Nº 12.910 los trabajos de reparación de pisos de madera en el edificio de la Dirección General Impositiva, Avda. de Mayo Nº 1317, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 10.560.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Precio de la documentación: ₳ 10.

Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 25|2 Nº 948 v. 3,3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 17|86

OBJETO: Ampliación E.T. Paso de Los Libres, modificación E.T. Monte Caseros e Interconexión Internacional con Línea de Alta Tensión entre E.T. Paso de Los Libres y E.T. Uruguayana Cinco (Provincia de Corrientes, República Argentina y Estado de Río Grande del Sur, Brasil). Provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio.

La presente licitación se financia parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo Nº 746|SF|AR del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

Fecha de apertura: 13|5|86, a las 10 horas.

Valor del pliego:AyE-GEP-1516-A: ₳ 564.

Los adquirentes del Pliego AyE-GEP-1516, correspondiente a la Licitación Pública Nº 149|84 para participar en la presente, sólo deberán retirar, sin cargo, los "Agregados y Modificaciones" al Pliego AyE-GEP-1516-A.

Lugar de adquisición y consulta de la documentación licitatoria, Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal de 11 a 14 horas • en Gerencia Regional Litoral, Boulevard Oroño 1260. 3º piso, Rosario, Santa Fe, de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las ofertas: Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, Planta Baja Capital Federal.

e. 26,2 Nº 987 v. 4|3|86

GAS DEL ESTADO
ADMINISTRACION LA PLATA
Licitación Pública Nº 187

OBJETO: La realización del proyecto y construcción del gasoducto de alimentación y cámaras de regulación en la ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 14 de marzo de 1986, a las 13 horas.

Informe y retiro de pliegos, en Calle 56 Nº 535, 1er. piso, La Plata, Oficina de Compras.

Horario: 8 a 13 horas.

Valor del pliego: ₳ 25.

e. 27 2 Nº 1.041 v. 3|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86 del 15º Distrito. OBJETO: Contratar trabajos de Reparación General de Instalación Eléctrica de Oficinas Sede del Distrito.

Presupuesto: ₳ 90.000.

Depósito de garantía: ₳ 900.

Precio del pliego: ₳ 18.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 25 de marzo de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 49, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26,2 Nº 988 v. 18|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.737|86

OBJETO: Ruta Nº 143 - Provincia de Mendoza - Tramo: Límite con La Pampa - General Alvear, Sección: Carmensa (Km. 550,0) - General Alvear (Km. 579.2). Tipo de obra: Repavimentación, ensanche de calzada, alteo de terraplenes y ensanche de obras de arte.

Presupuesto: ₳ 5.064.000.

Depósito de garantía: ₳ 50.640.

Precio del pliego: ₳ 1.015.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 18 de marzo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24|2 Nº 912 v. 14|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 2|86 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Lucio V. López - San Genaro. Sección: Km. 34,12 - Km. 84,62 (bacheo de calzada existente con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 145.625,82.

Depósito de garantía: ₳ 1.456,26.

Precio del pliego: ₳ 30.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 18 de marzo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|2 Nº 913 v. 14|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86 del 9º Distrito.

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nacional Nº 20) - Provincia de San Juan - Tramo: Cerro Blanco - Calingasta, Sección: Km. 65,000 (defensas puente sobre Río Uruguay, construcción de pedraplen ,escollera) y obras complementarias).

Presupuesto: ₳ 151.000.

Depósito de garantía: ₳ 1.510.

Pliego: ₳ 30; plazo de obra; 5 meses.

Presentación de propuestas: 12 de marzo de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|2 Nº 827 v. 11|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86 del 18º Distrito.

OBJETO: Adecuación depósitos y talleres, Colonia Resistencia 18º Distrito, Chaco (construcción galpón depósito, alambrado olímpico, muro perimetral, vereda municipal, varios).

Presupuesto: ₳ 49.439.

Depósito de garantía: ₳ 494,39.

Precio del pliego: ₳ 10; plazo de obras 6 meses.

Presentación de propuestas: 5 de marzo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|2 Nº 828 v. 4|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86, del 2º Distrito. **OBJETO: Ruta Nac. Nº 7, Provincia de Córdoba, Tramo: Rufino-Laboulaye Sección: Km. 432,470, Km. 487,640. Reconstrucción de carpeta de rodamiento y provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo arena-asfalto).**

Presupuesto: A 123.900.
Depósito de garantía: A 1.239.
Precio del pliego: A 25.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 14 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|2 Nº 725 v. 6|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA:

Se comunica que la Licitación Pública Nº 12-P|86 cuya fecha de apertura se programó para el 28|2|86 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 20|3|86 a las 10.30 horas.

OBJETO: Ampara los trabajos de construcción, provisión, instalación y Puesta en Servicio de Obras Infraestructura R. E. Corrientes, Ituzaingó.

Presupuesto oficial: A 111.500.
Valor del pliego: A 50.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Informes y ventas de pliegos: Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|2 Nº 1.065 v. 10|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 42-P|86

OBJETO: Por cambio de solados cerámicos en la Central Alvarez Thomas, Capital.

Consultas: Podrán ser formuladas por escrito hasta 15 días corridos previos a la fecha de apertura.
Apertura: 20|3|86: a las 9,80 horas.
Valor del pliego: A 25.
Presupuesto oficial: A 23.000.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 25|2 Nº 949 v. 5|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45-P|86

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en servicio de grupo electrógeno de 515|690 kva para la central "Clínicas".

Apertura: 20|3|86, a las 8,30 horas.
Presupuesto oficial: A 267.057,60.
Valor del pliego: A 67.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 25|2 Nº 950 v. 5|3|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 3 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado en el local de Distribución en la planta baja del edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 26 Resistencia (Provincia del Chaco) con provisión de ocho (8) equipos individuales acondicionadores de aire.

Fecha de apertura: 14|3|86, a las 15 horas.
Presupuesto oficial: A 22.000.
Importe de la garantía: A 220.
Valor del pliego: A 8,80.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia).
e. 26|2 Nº 986 v. 11|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Prórroga

Prorrógase hasta el día 14 de abril de 1986, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 9|86.

OBJETO: "Remodelación del Silo 8, del Dock Central de Puerto La Plata".

Retiro y consulta de pliegos: División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nro. 734|42, Planta Baja Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto oficial estimado: Australes 1.494.217,30.
e. 26|2 Nº 969 v. 18|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|86

OBJETO: Los trabajos de mejoramiento red de alumbrado y ampliación de la misma en sector industrial y calles de acceso en Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 8|4|86, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Av. "A" y calle "F", Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: A 80.
Presupuesto oficial estimado: 221.820 australes.
e. 27|2 Nº 1.039 v. 19|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 23|86

OBJETO: La renovación de defensas de muelle y reparación estructura de Hº Aº en Muelle 1ra. Sección de Puerto Barranqueras, provincia del Chaco.

Apertura: 7|4|86, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos, Paraná Superior, Puerto Corrientes (Corrientes) en el horario de 8 a 12 y 14 a 18 horas.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto oficial estimado: A 1.223.219.
e. 17|2 Nº 766 v. 7|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Refacción del edificio sito en Bolívar 1052, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 9|4|86, 9 hs.
Destino: Juzgado Federal de Mar del Plata.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, P. 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, P. 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Tres mil ciento setenta australes (A 3.170).
Valor del pliego: Treinta y cinco australes (A 35).
e. 19|2 Nº 833 v. 11|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Reparación de medianeras y cubiertas en el edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2045, Capital Federal.

Apertura: 24|3|86, 9 horas.
Destino: Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6085, Capital.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.
Importe de la garantía: Australes doscientos cincuenta (A 250).
Valor del pliego: Australes veinticinco (A 25).
e. 21|2 Nº 889 v. 6|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 5|86

OBJETO: Refacción de la sala de cuarto oscuro y revelado del edificio sito en Junín 762, Capital Federal.

Apertura: 18|3|86, 9 hs.
Destino: Morgue Judicial.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, P. 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, P. 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Trescientos australes (A 300).
Valor del pliego: Diez australes (A 10).
e. 18|2 Nº 801 v. 3|3|86

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte.: Nº 2.935|86
Licitación Pública Nº 111|86

OBJETO: Provisión e instalación de un ascensor.

Apertura: Día 14 de marzo de 1986, a las 15 horas; Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.
Valor del pliego de condiciones: A 12 (Australes doce).
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, de 11 a 18 horas.
Presupuesto oficial: A 35.200 (Australes treinta y cinco mil doscientos).
e. 24|2 Nº 917 v. 7|3|86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
T.E.: 70-0878|7232
Expte.: Nº A-6139
Licitación Pública Nº 38|86

OBJETO: "Contratación de un servicio de transporte de pasajeros".

Apertura: 13|3|86, a las 10 (diez) horas.
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires.
e. 25|2 Nº 952 v. 6|3|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.086|85
Licitación Pública Nº 36|86

OBJETO: Servicio mantenimiento integral de matafuegos manuales y rodantes y mangueras para incendio, de propiedad de esta dirección general, a efectuarse hasta el 31 de mayo de 1986.

Apertura: 6 de marzo de 1986, a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso, en días laborables, de 12.30 a 19.15 horas.
e. 28|2 Nº 1.066 v. 3|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|86

OBJETO: Contratación de servicios integrales de mantenimiento para turbinas de gas General Electric.

Fecha de apertura: 24|3|86, 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las ofertas: En la dirección antes indicada.
e. 27|2 Nº 1.049 v. 5|3|86

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Contratación servicio de limpieza de LRA 13 Radio Nacional Bahía Blanca.

Apertura: 7 de marzo de 1986 a las 10 horas en la sede de la citada emisora, sita en Moreno 36, 1º piso, Bahía Blanca, Buenos Aires, donde pueden retirarse los pliegos.
e. 28|2 Nº 1.067 v. 3|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 3-P-DRCE|86

OBJETO: Contratación de automotor con conductor.

Zonas: La Plata, Chascomús, Moreno, Merlo, José C. Paz, Luján, Mar del Plata y Estación Terrena Balcarce.
Fecha de apertura: 17|3|86.
Valor del pliego: A 10 (diez australes).
Apertura de propuestas: Av. Pedro Luro 2448, 5º piso, Mar del Plata.
Informe y|o retiro de pliegos: Av. Pedro Luro 2448, 5º piso, Mar del Plata, Sección Licitaciones Av. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Fed., Servicio Comercial Sub-área La Plata, calle 50 Nº 686, La Plata, Servicio Comercial Balcarce calle 21, Nº 524, Balcarce y Servicio Comercial Tandil, Gral. Rodríguez 630, Tandil.
e. 25|2 Nº 954 v. 5|3|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en Río Turbio (Dto. 24º).

Apertura: 10|3|86, a las 10 horas.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a oficina Río Turbio.
Valor del pliego: A 38,40.
e. 20|2 Nº 859 v. 3|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|86

OBJETO: Servicios de desayuno y almuerzo para los alumnos de la ENET-ENTel "Gral Don José de San Martín".

Apertura: 7|3|86, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Informes y entrega de pliegos, en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 21|2 Nº 894 v. 3|3|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 6.008

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86.

OBJETO: La adquisición de microscopio de barrido por haz de electrones, espectrómetro, sistema de detección, metalizadora, graficador y registrador.

Apertura: 25 de marzo de 1986.
Hora: 13.30.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.
Sin cargo.
e. 24|2 Nº 922 v. 5|3|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha
Licitación Pública Nº 2|86
Expediente Nº A - 6.004
PRORROGADA

OBJETO: Sistema de control remoto.

Apertura: 24|3|86.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7 a 14 horas.
e. 24|2 Nº 921 v. 5|3|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Prov. uniformes para personal femenino administrativo.

Licitación Pública Nº 19, con apertura el 17 de marzo de 1986, a las 11 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.
Valor del pliego: A 20.
e. 27|2 Nº 1.044 v. 4|3|86

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 42|86

OBJETO: Adq. de resmas de papel obra, solicitada por la División Contrataciones Sup. de Finanzas.

Apertura: 12|3|86.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 28|2 Nº 1.068 v. 3|3|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|86
Expte. Nº 241|86

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de marzo de 1986 a las 17 horas.

OBJETO: La adquisición de alimento balanceado para peces.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 28|2 Nº 1.070 v. 3|3|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|86, hasta el día 10 de marzo de 1986 a las 10 horas;

OBJETO: La adquisición de sonar para relevamiento submarino.

Estimación oficial: ₳ 68.000.
Valor del pliego: ₳ 8.

Consulta y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1.00, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 28|2 Nº 1.071 v. 3|3|86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Anúlase el llamado a Licitación Pública Nº Y 145|85;

OBJETO: Repuestos contactores Wecol con fecha de apertura para el día 24|3|86 a las 10.15 horas.

Informes en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 28|2 Nº 1072 v. 3|3|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 4; (primer llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 7|3|86 a las 9 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n., Candelaria Mnes 3308.

OBJETO: Resolver la adquisición de carne vacuna, carne de pollo, mondongo y embutidos, con destino al racionamiento general de agentes en servicio e internos alojados en esta Unidad, durante los meses de abril, mayo y junio de 1986.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Penitenciario Federal (División Administrativa de la Unidad), en días laborables de 6 a 13 horas.

e. 28|2 Nº 1.073 v. 3|3|86

Nota: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 21|2 y 24|2|86.

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 7|3|86 a las 9.15 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n., Candelaria, Mnes., 3308.

OBJETO: Resolver la adquisición de huevos de gallina y manteca, con destino al racionamiento general de agentes en servicio e internos alojados en esta Unidad, durante los meses de abril, mayo y junio de 1986.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables de 6 a 13 horas.

e. 28|2 Nº 1.074 v. 3|3|86

Nota: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 21|2 y 24|2|86.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 45.119|85-Cde. 20

Llámase a Licitación Pública Nº 22|86 para el día 12 del mes de marzo de 1986 a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Dirección Nacional de **Emergencias Sociales durante el año**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1083, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de materiales de radiocomunicaciones.**

e. 28|2 Nº 1.076 v. 3|3|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 3.245|86

Llámase a Licitación Pública Nº 14|86.

OBJETO: La adquisición de 56 uniformes para ordenanzas, 152 camisas, 40 pantalones y 81 pares de zapatos para el personal de esta Administración Central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1986, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868.

e. 28|2 Nº 1.077 v. 3|3|86

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

7 de marzo de 1986 - 16 horas - Licitación Pública Nº 195.

OBJETO: Contratación de la provisión de formularios y papelería impresa.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la División Compras y Suministros, sita en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 7º piso, los días hábiles de 13 a 18 hs., para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 28|2 Nº 867 v. 3|3|86

SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2020-805|86-6
Licitación Pública Nº 21|86

Apertura: 18|3|86 a las 16 horas.

OBJETO: Adq. de citostáticos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e. 27|2 Nº 1.058 v. 10|3|86

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 3|86
Expediente Nº 2020 - 3.148|86-6

OBJETO: Adquisición aparatos de laboratorio.

Apertura: 7|3|86 a las 11 horas, tendrá lugar en el Departamento de Administración, Caseros 2161, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 28|2 Nº 1.078 v. 3|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámese a Licitación Pública Nº 1.500|1|86, fecha de apertura 7 de marzo de 1986, a las 12.30 horas por:

OBJETO: Provisión de: Indicador termométrico termoresistencia y campanilla de alarma.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Of. Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del pliego: ₳ 5 (son australes cinco), en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar al pliego licitario (cotización), el correspondiente recibo.

e. 28|2 Nº 1.069 v. 3|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 5|86

OBJETO: Por la provisión de dos mil ochocientos noventa y ocho toneladas de carbón residual de petróleo - Granulometría: 0 a 60 mm.

Apertura: 19 de marzo de 1986, a las 15.

Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego ₳ 30 (treinta australes).

e. 24|2 Nº 923 v. 5|3|86

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 008|86, para el día 26|3|86, a las 11 horas, con el **OBJETO de adquirir papel para impresión.**

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 203, —Cdad. Mendoza—, donde se podrán adquirir pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: ₳ 15, que deberá ser cancelado previo al acto de apertura.

En Capital Federal los interesados podrán dirigirse a: Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio, Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L., Agenda de Licitaciones.

e. 26|2 Nº 1.005 v. 7|3|85

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública Internacional Nº 2.179

OBJETO: Adquisición de transformadores de diversos tipos.

Apertura: 1|4|86. — Hora: 9.

Lugar: Administración Central, Bv. Mitre 343, primer piso, Div. Compras Especiales, Córdoba.

Inversión Estimada: ₳ 783.390.

Valor del pliego: ₳ 7,50.

Consultas y Pliego: Administración Central, y Delegación de Gob. de la Provincia de Córdoba, Callao 332, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 969 v. 3|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 10|86

OBJETO: Guantes de cuero y amianto, mangas protectoras, delantales y manoplas.

Fecha de apertura: 14|3|86, 10 hs.

Valor de pliego: ₳ 10.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 hs.

Presentación y apertura de las ofertas: En la dirección antes indicada.

e. 27|2 Nº 1.048 v. 5|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 19|86

OBJETO: Sistema de radioenlace.

Fecha de apertura: 25 de marzo de 1986, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y retiro, documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las ofertas: En la dirección antes indicada.

e. 26|2 Nº 1.007 v. 4|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 20|86

OBJETO: Utiles de oficina.

Fecha de apertura: 21 de marzo de 1986, a las 10 horas.

Consulta y retiro, documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las ofertas: En la dirección antes indicada.

e. 26|2 Nº 1.008 v. 4|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 51-P|86

OBJETO: Adquisición de conectores a compresión y pinza prensadora.

Apertura: 14|3|86. Hora: 10.

Valor del pliego: ₳ 70.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|2 Nº 1.047 v. 7|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 50-P|86

OBJETO: Adquisición de adhesivo especial p|pegamento de tubos y manguitos.

Apertura: 14|3|86, a las 9.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 31.

Informes y venta de pliegos, en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|2 Nº 896 v. 3|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|86

OBJETO: Adquisición de materia prima (papel comercial; papel obra 1º; cartulina, etc.).

Apertura: 21|3|86.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 37.

Informes y venta de pliegos, en Av. La Plata 1540, 3er. piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 26|2 Nº 1.006 v. 6|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|86

OBJETO: Adquisición de regletas.

Apertura: 21|3|86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 30.

Informes y venta de pliegos, en Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 25|2 Nº 961 v. 5|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|86

OBJETO: Adquisición de barras, chapas y planchuelas de acero dulce común.

Apertura: 13|3|86, a las 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Abastecimiento, División Compras, planta baja de la Dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.

e. 21|2 Nº 897 v. 4|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 19|86

OBJETO: Para la Provisión, Instalación y Puesta en Servicio en el Puerto de Rosario, de dos (2) Balanzas Electrónicas de 80 Toneladas de Capacidad, para Pesajes de Camiones.

Apertura: 25|3|86, a las 14 horas. En la Sala de aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras Planta Baja de la dirección antes mencionada dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario Belgrano Nº 341, Rosario, Santa Fe, en el horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 115.200.

e. 17|2 Nº 785 v. 7|3|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Sistema de enfriamiento para el "Cespi" en el Sespi.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 26 de marzo de 1986, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Australes treinta y dos mil quinientos (₳ 32.500) (Precios P. Oficial febrero|86).

Ubicación: Calle 50 e|1 y 115. La Plata.

Plazo de duración: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes treinta y dos (₳ 32).

e. 18|2 Nº 818 v. 3|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 49|86

OBJETO: Provisión de útiles y elementos para oficina.

Apertura: 13|3|86 a las 9 horas.

Destino: Departamento de Abastecimiento y Archivo General del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6085, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13 horas.

e. 24|2 Nº 942 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 48|86

OBJETO: Provisión de drogas y reactivos.

Apertura: 10|3|86, 10 horas.

Destino: Morgue judicial.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6085, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 28|2 Nº 1.079 v. 3|3|86